

## ACTA N° 002-2024

En la ciudad de Quilanga, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00, en el salón social Abg. Walter Novillo Castillo, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quilanga, previa convocatoria hecha por el Mgtr. Juan Carlos Santín Calva, Alcalde del cantón Quilanga y Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Quilanga, a los representantes del Estado y miembros de la sociedad civil, DE que la integran los siguientes miembros: Mgtr. Yadira Patricia Ordóñez Días, representante del Distrito 11D06-Calvas Gonzanamá Quilanga, Educación; Mgtr. Svetlhana del Cisne Montero, Directora Distrital 11D06, Calvas, Gonzanamá Quilanga, Ministerio de Inclusión Económica y Social; Mgtr. Sophia Cueva Mejía, Responsable Técnica del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos de Loja; Dr. Diego Vladimir Rodríguez Riofrío, Director Distrital 11D06-Calvas, Gonzanamá, Quilanga Salud; Dr. Saúl López Saúl Danilo López Moreta, Defensor Público del Distrito 11D06-Calvas, Gonzanamá, Quilanga; Mgtr. Deicy Leticia Cueva Cueva, Representante de las Juntas Parroquiales del cantón Quilanga; Sra. Melva Luna Briceño, Representante de las Personas Adultas Mayores de Quilanga; Sra. Myriam Mercedes Yaguana Jaramillo, Representante de las Organizaciones de Mujeres de Quilanga; Srta. Ayelen Estefanía Santín Betancourt, Representante de las Organizaciones de Jóvenes de Quilanga, Niño Juan Fernando Santín Rojas, Representante de las Organizaciones de Niños de Quilanga; Téc. Mauricio Martín Japón Herrera, Representante de las Personas con Capacidades Especiales de Quilanga; Abg. Luis Eduardo Durán Pereira, Representante de las Organizaciones en Movilidad Humana de Quilanga; Arq. Christian Cueva Yaguana, Representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Quilanga y el suscrito Dr. Washington Abad Espinoza, Secretario Técnico del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Quilanga, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:


- 1) Constatación del quorum reglamentario legal.
- 2) Apertura de la sesión, por parte del Mgtr. Juan Carlos Santín Calva, Alcalde del cantón Quilanga y Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos.
- 3) Lectura y Aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del acta de la sesión N° 001-2024, de fecha 30 de julio de 2024.
- 5) Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del Reglamento para la Selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Quilanga, de conformidad con el inciso cuatro del Artículo 32 de la Ordenanza que Regula la Implementación y Articulación del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón Quilanga.
- 6) Establecimiento de la fecha y cronograma de las fases de selección, para la elección y designación de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Quilanga.
- 7) Acuerdo y resoluciones.
- 8) Clausura de la sesión.


**DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO LEGAL.** – El Mgtr. Juan Carlos Santín Calva, Alcalde del cantón Quilanga y Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, solicita que por la Secretaría Técnica se proceda a la constatación del quórum reglamentario legal. Hecho se cuenta con la asistencia de las siguientes personas: Sra. Melva Luna Briceño; representante de las Personas Adultas Mayores; Sr. Yandry Emanuel Réngel Luzón, alterno de la Srta. Ayelen Estefanía Santín Betancourt, Representante de las Organizaciones de Jóvenes; Niño Juan Fernando Santín Rojas, Representante de las Organizaciones de Niños; Karen Andrade

Jiménez, Delegada de la Directora Distrital 11D06, Calvas, Gonzanamá, Quilanga, del Ministerio de Inclusión Económica y Social; Cicela Galván, Delegada de la Responsable Técnica del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos de Loja; Dra. Alicia Hidalgo Rojas, Delegada del Director de Distrital 11D06, Calvas, Gonzanamá, Quilanga, Salud; Sra. Myriam Mercedes Yaguana Jaramillo, representante de las organizaciones de mujeres de Quilanga; Abg. Luis Eduardo Durán Pereira representante de las Organizaciones en Movilidad Humana; Arq. Christian Cueva Yaguana Representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana; Mgtr. Laura Soto, delegada de la Dirección Distrital 11D06-Calvas, Gonzanamá Quilanga, Educación, no asisten los miembros ni los delegados del Defensor Público de Calvas, Gonzanamá, Quilanga; y, la representante de las Juntas Parroquiales del cantón Quilanga y el representante de las personas con capacidades especiales de Quilanga, por lo que se encuentran presentes diez miembros de trece convocados, existiendo el quórum reglamentario legal para instalarse la sesión. PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN, POR PARTE DEL MGTR. JUAN CARLOS SANTÍN CALVA, ALCALDE DEL CANTÓN QUILANGA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. - El Magister Juan Carlos Santín Calva, Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, presenta su saludo protocolario a los asistentes, destacando la asistencia y la participación del niño y joven presentes, quienes tendrán el poder de decisión en esta reunión, así mismo manifiesta que debemos tomar sabias decisiones para beneficio del pueblo de Quilanga, asimismo acotó, que en un inicio se hizo hincapié, por parte de la Magister Carmen Yaguana Jaramillo, que esto debió hacerse hace rato, puesto que hay mucha responsabilidad, con nuestros jóvenes, con nuestras señoritas y sobre todo con nuestros niños, cuándo nosotros llegamos hacer parte de esta nombre y prestigiosa administración, mi mayor enfoque fue trabajar, en la concientización en los embarazos que se están dando en la adolescencia, y eso nosotros pudimos haber combatido, cuando debimos haber asumido con responsabilidad, en conformar esto de manera inmediata, aspiramos y esperamos, de que los próximos integrantes de esta importante terna de los profesionales afines que se van a elegir en derecho, en psicología y rehabilitación, tienen que conocer la realidad, de nuestros barrios y de nuestras parroquia, estoy muy seguro y contento a la vez que ustedes integran este cuerpo colegiado y vamos a seleccionar las mejores personas que luchen sobre todo por ver posicionado a nuestra bella ciudad y cantón Quilanga, en uno de los cantones como proyectos pilotos en hacer prevalecer los derechos y las obligaciones, de la niñez y la adolescencia, estos es un llamado a trabajar con ustedes en unidad, debemos aprovechar que nuestra representante a nivel Nacional del Concejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la Magister Carmita Yaguana Jaramillo, nos asesore por sus grandes conocimientos y nos imparta los mismos, por lo que declaro instalada la presente sesión. PUNTO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El señor Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, pide que, por intermedio de la Secretaría Técnica, se proceda a dar lectura al orden del día. Hecho es aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los asistentes. PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN QUILANGA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO CUARTO DEL ART. 32 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN QUILANGA.- Luego de que los miembros del Concejo Cantonal de Protección de derechos del cantón Quilanga, emitieron sus criterios previo a la aprobación del mencionado reglamento, por unanimidad se propuso que se hagan las siguientes enmiendas: En el inciso segundo del Art. 3, del capítulo tres del título: INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE

QUILANGA, se aumente en el perfil profesional de psicología, que sea de Psicología Clínica y al final del mismo inciso que tendrá preferencia los profesionales locales; con esa reforma, el Señor Presidente pide que por intermedio de la Secretaría Técnica, se proceda a tomar la votación respectiva para la aprobación del reglamento, habiendo sido aprobada con el voto a favor de todos los asistentes esto es con once votos a favor, en los que se incluye el voto a favor del Mgtr. Juan Carlos Santín Calva, Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, por lo que conforme a la ética parlamentaria el reglamento es aprobado por unanimidad, el mismo que se adjunta a la presente acta. PUNTO SEIS. - ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA Y CRONOGRAMA DE LAS FASES DE SELECCIÓN, PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN QUILANGA. - El Concejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Quilanga, resuelve por unanimidad iniciar de forma inmediata el proceso de selección correspondiente, una vez sea sancionado por el Ejecutivo Cantonal y Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, para lo cual delegan a la Secretaría Técnica, para que recepte la documentación correspondiente de los postulantes conforme a derecho. PUNTO SIETE. - ACUERDOS Y RESOLUCIONES. - En acuerdo es iniciar inmediatamente el proceso de selección para la elección y designación de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Quilanga. PUNTO OCHO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: Sin haber más puntos a tratarse el Señor Presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Quilanga, Mgtr. Juan Carlos Santín Calva siendo las 17:30 minutos da por clausurada la sesión.

  
Mgtr. Juan Carlos Santín Calva  
PRESIDENTE DEL CONCEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE QUILANGA

  
Dr. Washington Abad Espinoza  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS DE QUILANGA

  
CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DE QUILANGA  
SECRETARIA EJECUTIVA